

RECIBIDO
Lic. Chino
23 FEB. 2021
12:38 hrs

San Raymundo Tapan, Oaxaca., a 23 de febrero del 2021

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
RECIBIDO
23 FEB. 2021
12:38 hrs

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE JUNTO CON LA GUARDIA NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA VIGILEN EXHAUSTIVAMENTE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-COV-2 CORONAVIRUS CONFORME LA DISPOSICIÓN OFICIAL Y EVITEN EL TRÁFICO Y/O LA APLICACIÓN A UN PADRÓN QUE NO CORRESPONDA AL CALENDARIO.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

César Enrique Morales Niño

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DISTRITO V
ASUNCIÓN MOCHITLÁN

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 23 de febrero del 2021

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE JUNTO CON LA GUARDIA NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA VIGILEN EXHAUSTIVAMENTE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-COV-2 CORONAVIRUS CONFORME LA DISPOSICIÓN OFICIAL Y EVITEN EL TRÁFICO Y/O LA APLICACIÓN A UN PADRÓN QUE NO CORRESPONDA AL CALENDARIO.

Basando el punto de acuerdo que presento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Compañeras y compañeros, con la llegada de las vacunas contra el SARS-COV-2 coronavirus a nuestro país, se ha puesto en marcha la segunda etapa de inmunización y desactivación de la propagación de la infección que ha provocado la pandemia por el coronavirus Covid-19.

Como primer escenario, el Gobierno Federal dispuso inmunizar a la primera línea de batalla contra esa enfermedad. Los sanitarios, personal médico y enfermeros desde el pasado diciembre han sido vacunados, ahora, a partir del 14 de febrero, con más de 10 millones de dosis pagadas a las farmacéuticas, el Gobierno federal ha iniciado la segunda etapa de la campaña de vacunación que consiste en inocular la protección al sector de personas con 60 años en adelante.

La bondad de tales acciones es de prioridad nacional, pues el virus Covid-19 ha hecho estragos en el mundo y México no es la excepción. Con cerca de 170 mil fallecidos, la rápida acción y eficiencia de la vacuna podrá atacar de frente el alto índice de contagios y muertes.

Sin embargo, como en todo, las buenas acciones no garantizan la efectividad de la política, en Oaxaca ha trascendido que el Hospital Civil Aurelio Valdivieso existe lista de compradores de la primera vacuna Pfizer y señalan que hay monto de venta por las siguientes dosis farmacéuticas. De ser cierta esa información, independientemente de tratarse de un delito, y grave, se atenta contra la ética y constituiría una verdadera traición a la civilidad, al lucrar sin escrúpulos a costa de la salud de la población.

Por esa razón se solicita a las autoridades sanitarias del gobierno federal y estatal, que bajo el mando, orden y vigilancia de la Guardia Civil, se lleve un estricto control y manejo del padrón de vacunados.

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE JUNTO CON LA GUARDIA NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA VIGILEN EXHAUSTIVAMENTE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-COV-2 CORONAVIRUS CONFORME LA DISPOSICIÓN OFICIAL Y EVITEN EL TRÁFICO Y/O LA APLICACIÓN A UN PADRÓN QUE NO CORRESPONDA AL CALENDARIO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 23 de febrero del 2021.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO